



PERÍODO 2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	INES MONSERRATE GUERRERO GUERRERO
CÉDULA:	1308855657
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
08/05/2023	TERRAZA DEL EDIFICIO MUNICIPAL	55

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD; B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN; C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA; D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJOS DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; E) CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS, Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS; F) PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL; G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY; H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES; I) ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES; J) DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY; K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIVERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS; L) REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS; M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTENSIÓN DE INCENDIOS; Y, N) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.</p>	<p>SESIONES ORDINARIAS (52), SESIONES EXTRAORDINARIAS(5)Y CONMEMORATIVAS (1), RESOLUCIONES CONCEJO</p>	<p>FISCALIZAR, APROBAR PROYECTOS DE ORDENANZAS, ANALIZAR Y AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS.</p>	<p>NINGUNAS</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS SERÁN RESPONSABLE ANTE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR SUS ACCIONES U OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. ESTARÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS A SUS MANDANTES COMO LO ESTABLECE ART. 58 COOTAD, REGLAMENTAR LAS FUNCIONES Y LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL MUNICIPIO. AUTORIZAR AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EJERCER PRO TEMPORE PRECISAS FUNCIONES DE LAS QUE CORRESPONDEN AL CONCEJO. FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO A LA LEY. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS DE ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GAD. INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONSEJO MUNICIPAL.</p>	<p>PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVA, CONVOCADAS POR EL ALCALDE; PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, SIGUIENDO CON LAS NORMATIVAS LEGAL QUE ME ATRIBUYE ACTUAR COMO CONCEJAL.</p>	<p>ANALIZAR Y DEBATIR ORDENANZAS, CONOCIMIENTOS Y REFORMAS DE PRESUPUESTOS, AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD FIRMAS DE CONVENIOS, COMODATOS ENTRE OTROS PUNTOS LAS CONVOCATORIAS. NINGUNA CUMPLIMIENTO.</p>	<p>NINGUNA</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/category/2056-informes-2022?download=3212:ines-guerrero

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
PROMOVER ORDENANZAS, FISCALIZACIÓN EN CONTRATOS DE OBRAS.	SE OBTUVIERON RESULTADOS CLAROS DE LA EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2022 A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN CALIDAD DE CONCEJAL.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.olmedo.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
<p>ASUMÍ ESTA DIGNIDAD EN MI CALIDAD DE CONCEJALA PARA EL PERIODO 2019 – 2023 CON RESPONSABILIDAD, POR LO CUAL EXPRESE MI COMPROMISO DE TRABAJO HACIA MI QUERIDO CANTÓN OLMEDO. EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN PROCESO DE DIÁLOGO E INTERRELACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANÍA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LAS ACCIONES REALIZADAS. ACORDE A LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ME PERMITO PONER A DISPOSICIÓN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, EN EL CUAL CONTEMPLA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE MIS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, LEGISLAR Y FISCALIZAR LAS ACCIONES QUE CONLLEVA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.</p>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
NO DEJARÓN APORTES CIUDADANOS MANIFESTANDO QUE YA ERA LA ULTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO CONCEJAL.